ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-CIR-003

CIRCULAR N.º 34 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012

DE: Secretaria Distrital de Integración Social

PARA: Subsecretario(a), Jefes(as) de Oficinas de Control Interno, Comunicaciones, Jurídica y Asuntos Disciplinarios, Directores(as) de Análisis y Diseño Estratégico, Poblacional, Territorial y de Gestión Corporativa

ASUNTO: Directrices del Sistema Integrado de Gestión

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, las siguientes directrices fueron aprobadas por los(as) Líderes(as) de Proceso, encontrándose conformes en su metodología por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, por lo cual a partir de la fecha deben ser conocidas, implementadas y controladas por sus equipos de trabajo, en aquellas acciones que indiquen a su dependencia como instancia responsable:

Directriz nueva o actualizada	Aprobó
<u>Del Proceso de Direccionamiento Político:</u> 1. Percepción del mejoramiento en el ejercicio y goce de los derechos de personas de los sectores LGBTI que participan en el proyecto (nuevo indicador) 2. Porcentaje de participantes de los eventos realizados para reconocimiento de las formas y arreglos familiares de las personas de los sectores LGBTI (nuevo indicador) 3. Percepción de los servidores y las servidoras del Sector Integración Social sobre las personas de los sectores LGBTI (nuevo indicador)	Secretaria (Lideresa del Proceso de Direccionamiento Político)
<u>Del Proceso de Prestación de los Servicios Sociales:</u> 4. Dificultad para acceder a los establecimientos donde se ejerce la prostitución (nuevo riesgo) 5. Bajo interés en la asistencia a los procesos de capacitación ofertados por el servicio (nuevo riesgo)	Directora Territorial (Lideresa del Proceso de Prestación de los Servicios Sociales)

Directriz nueva o actualizada	Aprobó
Del Proceso de Adquisiciones: 6. No registrar y/o registrar en forma incorrecta los hechos, transacciones y operaciones en los comprobantes y libros de contabilidad (nuevo riesgo)	Directora de Gestión Corporativa (Lideresa del Proceso de Adquisiciones)

Lo anterior da cumplimiento al decreto 607 de 2007 en sus artículos 4 (literal L) y 14 (literales c y e).

ORIGINAL FIRMADO
DISPONIBLE EN EL DESPACHO

TERESA MUÑOZ LOPERA
Secretaria Distrital de Integración Social

Anexo: Lo enunciado (5 folios)